



UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA  
VICERRECTORÍA ACADÉMICA  
DIVISIÓN DE ADMISIONES, REGISTRO Y CONTROL ACADÉMICO  
**CALENDARIO DE ADMISIONES PERIODO ACADÉMICO 2026-2**  
**PROCESO DE SELECCIÓN Y NOTIFICACIÓN DE ADMISIÓN ÚNICA**

APLICA PARA:  
FACULTAD DE DERECHO SEDE BOGOTÁ  
Derecho

ACTIVIDAD	FECHA	RESPONSABLE GESTIONAR ACTIVIDAD
Apertura inscripciones	2 de marzo de 2026	División de Admisiones, Registro y Control Académico
<b>CIERRE DE INSCRIPCIONES</b> Pago en bancos y formalización de inscripción en página web UMNG	Hasta el 22 de mayo de 2026	Aspirante
Envío citación a los aspirantes para aplicar criterios de selección (examen, prueba psicotécnica, entrevista).	Entre el 27 y 28 de mayo de 2026	Facultades y Direcciones de Programa
Aplicación criterios de selección de acuerdo a los lineamientos y procedimientos que establezca la Dirección del Programa. <b>(*) Los aspirantes solamente conocerán el resultado de su proceso de selección el 12 de junio de 2026.</b>	Entre el 01 y 09 de junio de 2026	Facultades y Direcciones de Programa
<b>(*) Socialización y/o publicación aspirantes SELECCIONADOS para admisión. (Única fecha)</b>	12 de junio de 2026	División de Admisiones, Registro y Control Académico
Cargue en plataforma de la página web de los documentos requisitos de matrícula, Política de Gratuidad y descuentos (voto, institucionalidad, otros), si aplica.	Dentro de los tres (3) días calendario posteriores a la notificación de SELECCIONADO y/o ADMITIDO <b>Fecha límite: 16 de junio de 2026</b>	Aspirante SELECCIONADO
Generación recibos de matrícula.	Entre el 30 de junio y 03 de julio de 2026 La expedición del recibo de matrícula depende entre otros aspectos de: - El cargue correcto y oportuno de los documentos solicitados. - El cumplimiento de los requisitos de ingreso y la validación de Admisiones. - Alcance el cupo mínimo para la apertura del programa. <b>IMPORTANTE</b> Los descuentos (Institucionales o por votación) se aplicarán únicamente antes de generar el recibo, siempre que los soportes hayan sido cargados a tiempo.	División de Admisiones, Registro y Control Académico / Aspirante SELECCIONADO
Fecha límite para pago del CURSO NIVELATORIO Y MATRÍCULA	<b>PLAZOS Y CONDICIONES DE PAGO</b> <b>Vigencia del recibo:</b> El pago debe realizarse dentro de los tres (3) días hábiles posteriores a la expedición del recibo de matrícula y será informado por la División de Admisiones. <b>Fecha límite definitiva: 08 de julio de 2026.</b> Este plazo máximo aplica únicamente para los recibos generados el tres (03) de julio. <b>IMPORTANTE: Potenciales beneficiarios de Política de Gratuidad:</b> Si se postula a este beneficio, debe cancelar ÚNICAMENTE el valor del Curso Nivelatorio (\$147.000) en las fechas señaladas por Admisiones. Este pago es indispensable para que el área financiera reporte su postulación y aplique el beneficio oportunamente, trámite que se completará antes del inicio de clases. <b>Tenga en cuenta:</b> El costo del curso nivelatorio no está cubierto por la Política de Gratuidad.	Aspirante SELECCIONADO
Curso nivelatorio (presencial)	06 al 17 de julio de 2026	Departamento de Humanidades, Departamento de Matemáticas y División de Admisiones, Registro y Control Académico
Inducción	15 al 17 de julio de 2026	Dirección Académica Campus, Dirección de Medio Universitario, Extensión y Proyección Social / División de Bienestar
Inicio de clases	21 de julio de 2026	Facultades y Direcciones de Programa
<b>CONSIDERACIONES IMPORTANTES PARA LOS ASPIRANTES:</b>		
<p><b>Modificación de las fechas de actividades:</b> Las fechas indicadas en este cronograma pueden cambiar. Cualquier ajuste será publicado en el portal web de la universidad o comunicado vía correo electrónico.</p> <p><b>Pago de inscripción:</b> El pago del valor de la inscripción por sí solo no otorga la condición de aspirante inscrito en un programa académico. Efectuado el pago debe formalizar su inscripción en la página web de la Universidad.</p> <p><b>Documentos requisito:</b> Antes de iniciar el proceso de inscripción, el aspirante debe asegurarse de disponer de los documentos requeridos para matrícula, política de gratuidad y descuentos (voto, institucionalidad, otros), en caso de que aplique.</p> <p><b>Política de gratuidad en la matrícula:</b> La postulación para ser beneficiario de la Política de Gratuidad solo puede hacerse después de que el aspirante haya superado el proceso de selección, sea admitido, cumpla con todos los requisitos para ingreso a la educación superior y efectúe el pago del curso nivelatorio.</p>		
<p>APROBÓ:</p> <p>Hg. CAROL E. ARRIVALDO BAZA Vicerrectora Académica</p>	<p>ELABORÓ:</p> <p>DR. EDUARDO CAMPOS Profesor Especializado División de Admisiones, Registro y Control Académico</p>	